



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 89/2012.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De D/D.<sup>a</sup>: Ana María Díez Cantero, María del Sol Díez Cantero y Juan Francisco Díez Cantero.

Procurador/a Sr/Sra.: Miguel Ángel Esteban Ruiz.

Doña Cristina García López, Secretaria del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 89/2012 a instancia de doña Ana María Díez Cantero, doña María del Sol Díez Cantero y don Juan Francisco Díez Cantero, representados por el Procurador don Miguel Ángel Esteban Ruiz, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

1. – Rústica: Parcela 581 del polígono 512, al pago de Hoyo o Los Llanos del Plano General de Concentración Parcelaria. De secano. Ocupa una superficie de ochenta y nueve áreas (0,8900). Linda: Norte, zona excluida (finca 5.247 de Ángel García Revilla); sur, zona excluida (parcelas 5.241 de Presentación Díez Díez y 5.246 de Quintín Miguel Díez); este, carretera de Arenillas a Estépar; y oeste, camino de Pampliega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Burgos, como finca 3.223, folio 56, del tomo 3.526, libro 36 de Mazuelo de Muñó.

2. – Rústica: Parcela 580 del polígono 512, al pago de Eras del Plano General de Concentración Parcelaria. De secano. Ocupa una superficie de dos hectáreas, setenta y siete áreas con veinte centiáreas (2,7720). Linda: Norte, zona excluida (finca 5.642 de comunidad de propietarios y 5.463 de Ángel Díez Díez); sur y este, camino de Pampliega; y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Burgos, como finca 3.222, folio 55, del tomo 3.526, libro 36 de Mazuelo de Muñó.

3. – Rústica: Parcela 609 del polígono 513, al pago de La Cabada o Valdecanal del Plano General de Concentración Parcelaria. De secano. Ocupa una superficie de cuatro hectáreas, treinta y un áreas y ochenta centiáreas (4,3180). Linda: Norte, finca 608 de Faustino Fernández Sagredo y otra, y finca 610 de María Presentación Díez; sur, finca 616 de Fredesvindo Díez Santiuste; este, camino del Monte; y oeste, finca 615 de María Concepción Díez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Burgos, como finca 3.224, folio 57, del tomo 3.526, libro 36 de Mazuelo de Muñó, trasladado el historial al término de Estépar, finca 3.426, folio 60, del tomo 4.059, libro 29 de Estépar.



Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 13 de abril de 2012.

La Secretaria  
(ilegible)